



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

ETAPA CLASIFICATORIA ESTATAL DE OLIMPIADA NACIONAL

ANEXO TÉCNICO DE TOCHO BANDERA (FLAG FOOTBALL)

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación la Comisión Técnica a cargo de la Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C.

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. LUGAR Y FECHA

FASE	LUGAR	FECHAS
Estatal	Deportivo Hermanos Galeana, Campo 2 (Av. José Loreto Fabela 190, San Juan de Aragón VII Secc., Gustavo A. Madero, 07910 Ciudad de México, CDMX)	U10, U12, U14 y U15: 14 y 15 de febrero de 2026
		U17 y Mayores: 21 y 22 de febrero de 2026





2. CATEGORÍAS Y RAMAS

CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO	RAMA
U10	2016-2017	Indistinto
U12	2014-2015	Femenil y Varonil
U14	2012-2013	Femenil y Varonil
U15	2011-2012	Femenil y Varonil
U17	2009-2010	Femenil y Varonil
Mayor	1998 en adelante	Femenil y Varonil

3. PARTICIPANTES

Podrán participar deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con la Convocatoria General de Participación y el Reglamento General de Participación, de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México. Asimismo, deberán cumplir y respetar el reglamento técnico deportivos de la especialidad:

4. ELEGIBILIDAD

1. No serán elegibles, y por lo tanto, no podrán inscribirse, aquellos deportistas que hayan participado durante el año en curso o el inmediato anterior en cualquier evento o liga o una Asociación Deportiva Estatal que NO pertenezca a la Ciudad de México. La participación en estos eventos implica la pérdida automática de la elegibilidad.
2. No serán elegibles quienes hayan participado, o participen, en otra disciplina distinta al Tocho Bandera convocada dentro de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026. Esta restricción de exclusividad por disciplina se encuentra especificada en el Reglamento General de Participación de los Juegos.

Responsabilidad de Elegibilidad

Un representante de las alcaldías y/o equipos (el Mánager) es el responsable de llevar los expedientes individuales con la documentación original de los deportistas durante la competencia, para demostrar su elegibilidad en caso de protesta.





5. ANEXOS TÉCNICOS

Los documentos con las especificaciones técnicas del reglamento de la **LIGA DE TOCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASOCIACIÓN CIVIL** deberán ser revisados detalladamente por los participantes. Se encuentran disponibles en: www.ligatochocdmx.com.

6. MODALIDAD Y REGLAMENTO

MODALIDAD	RAMAS	REGLAMENTO
5 vs 5	Femenil, Varonil, Indistinto	Se aplicará el Reglamento Internacional de la IFAF, edición 2023 , y el de la Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C., junto con los Anexos Técnicos.

Tiempo de Juego: El tiempo total de juego será de **45 minutos**, dividido en dos tiempos de **20 minutos** cada uno, con **5 minutos** de intermedio.

7. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

El torneo tendrá una **cuota de recuperación** por deportista de **\$300.00 pesos (Trescientos pesos 00/100)**, para cubrir papelería, jueceo y gastos del evento.

La cuota de recuperación deberá ser depositada a la cuenta bancaria a nombre Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C. y cada alcaldía y/o equipo independiente deberá presentar comprobante de depósito el día de la Junta Previa.

7.1. Proceso de Inscripción

PERIODO DE INSCRIPCIÓN	LUGAR/MEDIO
A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el 04 de febrero de 2026 .	Correo electrónico: ligatochocdmx@gmail.com





8. REQUISITOS

El Roster será de un mínimo de **7 jugadores y 1 entrenador**, y un máximo de **15 jugadores y 2 entrenadores** por equipo y categoría.

8.1. Deportistas

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, debidamente avalado por el representante de la Dirección, Subdirección, Coordinación y/o Jefatura de Unidad Departamental del área deportiva.
- b) Estar registrado en la cédula de la Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C.
- c) Representar a un solo equipo y categoría durante todo el proceso de competencia.
- d) Haber sido registrado previamente en el sistema de la FMFA (trámite gratuito, se solicita acceso vía E-mail a ligatochocdmx@gmail.com).
- d) Documentación (copia y original para cotejo):
 1. Acta de Nacimiento Mexicana o documento oficial que acredite su nacionalidad.
 2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 3. Identificación Oficial con Fotografía (Credencial de Elector, Pasaporte, Constancia de Estudios con Fotografía Cancelada o documento oficial que acredite la identidad).
 4. Carta Responsiva de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México (adjunta a la presente).
 5. Certificado Médico Vigente (no mayor a 60 días de su expedición).

La recepción de las cédulas de inscripción y la documentación completa, tal como se especifica en el punto 6.2, es un **requisito indispensable** para asegurar la participación. **El equipo o deportista que no cumpla con la entrega total de los documentos solicitados (10 de febrero de 2026) no será posible su incorporación a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.**

8.2 . Entrenadores y Managers

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, debidamente avalado por el representante de la Dirección, Subdirección, Coordinación y/o Jefatura de Unidad Departamental del área deportiva.
- b) Estar registrado ante la LTCDMX A.C. en el sistema de la FMFA A.C. (trámite gratuito, se solicita acceso vía E-mail a ligatochocdmx@gmail.com).
- c) Documentación (copia):
 1. CURP
 2. Certificado Médico Vigente
 3. Identificación con fotografía
 4. Acta de Nacimiento
 5. Carta Responsiva





9. SISTEMA DE COMPETENCIA

- Se jugará bajo el sistema de **Grupos de 4 Alcaldías** (si se cuenta con representación de todas las Alcaldías de la Ciudad).

SISTEMA	CLASIFICACIÓN
Playoff (Eliminación Directa) a partir de Cuartos de Final.	Llave cruzada: 1A vs 2D, 1B vs 2C, 2A vs 1C, 2B vs 1D. El torneo continúa a Semifinal y Final.

- Nota:** No se jugará partido por el tercer lugar.
- Descalificación:** Los equipos que no se presenten al juego o lo abandonen serán descalificados automáticamente del torneo.

Criterios de Desempate

- Entre dos equipos:**
 - Resultado del juego entre sí.
- Entre tres o más equipos:**
 - Resultado de juegos entre sí.
 - Mejor diferencia de puntos entre los equipos involucrados.
 - Equipo que anotó mayor número de puntos entre los equipos involucrados.

10. UNIFORMES

- Presentarse a jugar con **uniforme del mismo color y diseño** (jersey o playeras con números visibles).
- Portar el **escudo de la alcaldía o club** que representa, con medidas no menores a **10 x 8 cm**.
- Pantalón corto **sin bolsas**.
- Números en Jersey/Playera:** Deben ser diferentes para cada jugador, coincidir con el *roster* y tener un tamaño mínimo de **18 cm en la espalda** y **10 cm en el frente**.
- Todos los jugadores deben usar **cinturones tipo Flag A Tag** y las cintas deben cumplir con los criterios del Reglamento de Flag Football **IFAF 2023**.
- El incumplimiento de los uniformes quedará sujeto a la determinación de la Coordinación Técnica y el INDEPORTE.

11. JUECES / ÁRBITROS

Serán nombrados y avalados por la Liga de Tocho de la Ciudad de México Asociación Civil, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.





12. PROTESTAS

- Las protestas Técnicas y de Elegibilidad deberán ser presentadas por escrito, máximo 20 minutos posteriores al silbatazo final del juego, por el *Head Coach* o el *Manager*, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.
- El Jurado de Apelación deberá evaluar las características de la protesta, emitiendo el veredicto a más tardar el día siguiente del evento estatal, a través de documento oficial.
- Tocho bandera es un deporte de exhibición, por lo que no aplica el monto de fianza para las protestas.

13. JURADO DE APELACIÓN

Se integrará en la Junta Previa para resolver protestas técnicas, y estará conformado por:

- 1 Representante de INDEPORTE
- 1 Representante de la Coordinación Técnica Deportiva.
- 3 Representantes de las alcaldías.
- 1 Representante de los Jueces y Árbitros.

14. COORDINACIÓN TÉCNICA

La Liga de Tocho de la Ciudad de México A.C. es la instancia técnica facultada para coordinar y ejecutar el desarrollo del evento, ya que realiza una función colaborativa con el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

15. JUNTA PREVIA

La Junta Previa para la Fase Estatal se llevará a cabo el día **04 de febrero de 2026 a las 16:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte #2333, Col. Pedro María Anaya General, C.P. 03340, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

16. PREMIACIÓN

Se otorgarán reconocimientos, trofeos y/o medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del **1er, 2do y 3er lugar** para cada categoría y rama.
Se integrará un cuadro general de medallas.





17.- TRANSITORIOS.

Los Casos no especificados en la presente convocatoria, serán tratados y/o resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

ATENTAMENTE

PAOLA MARGARITA MÁRQUEZ PÉREZ
PRESIDENTE DE LA LIGA DE TOCHO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO A.C.

